



Coordinación de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17

Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

En cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Lineamientos de contrataciones del Fideicomiso, Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIDE, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en la Carretera México-Toluca N° 3655, Colonia Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, establece las bases en que se desarrollará el procedimiento y requisitos de participación de la **Licitación Pública Electrónica Nacional por Fideicomiso N° 02-17**, para la contratación del servicio:

“Aplicación de encuestas y Procesamiento de Resultados respecto al Conflicto de Interés y Temas Relacionados”, bajo la siguiente:

CONVOCATORIA

CIDE



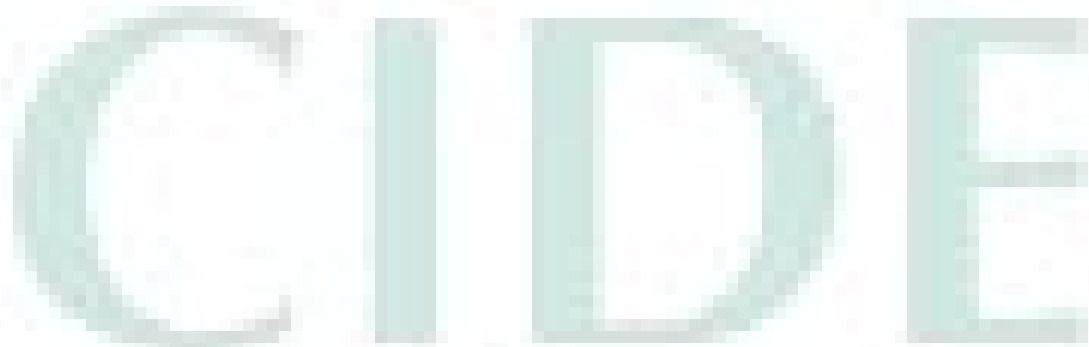
INDICE

	Página
1. DE LA LICITACIÓN	5
1.1 Medio y Carácter de la Licitación	5
1.2 Objeto de la Licitación	5
1.3 Periodo de la Contratación	5
1.4 Lugar de entrega de los bienes y/o servicios	5
1.5 Idioma	5
1.6 Origen de los recursos	5
1.7 Tipo de Contratación	6
1.8 Calendario de Actos	6
1.9 Junta para la aclaración al contenido de la Convocatoria	7
1.10 Acto de presentación y apertura de proposiciones	7
1.11 Acto de Fallo	8
1.12 Cancelación o declaración desierta	8
2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN	9
3. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	9
4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES	10
5. PROPOSICIÓN.	10
5.1 PROPUESTA TÉCNICA	10
5.2 PROPUESTA ECONÓMICA	11
6. CONDICIONES DE PAGO	11



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

7. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES	12
7.1 Evaluación de las proposiciones	12
8. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES	13
9. DEL CONTRATO	14
9.1 Garantía del cumplimiento al contrato	15
9.2 Devolución de la garantía	16
9.3 Modificaciones al contrato	16
9.4 Pena convencional	16
9.5 Incumplimiento al contrato	16
9.6 Rescisión del contrato	17
9.7 Terminación anticipada	17
10. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES	17
11. ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	25
12. ANEXOS	18





**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

Glosario

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

Área Requerente:	División de Administración Pública/Sede Santa Fe
Área Convocante:	La Coordinación de Administración y Finanzas, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Bienes y/o Servicios:	Los productos o servicios que se describen en el Anexo 1 de esta Convocatoria.
CIDE:	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
Convocatoria:	El documento en el cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento de Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional por Fideicomiso y en el que se describen los requisitos de participación.
Contrato:	El documento que establece los derechos y obligaciones entre el CIDE y el Proveedor.
Documentación complementaria	Se refiere a la documentación distinta de las proposiciones técnicas y económicas requeridas en la presente Convocatoria.
Identificación Oficial:	Credencial para Votar (INE), Cédula Profesional, Pasaporte (vigente) o Cartilla del Servicio Militar Nacional (vigente).
Internet:	La Red Mundial de Comunicaciones Electrónicas.
I.V.A.:	El Impuesto al Valor Agregado.
Fideicomiso:	Fideicomiso, Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIDE.
Licitante:	La persona física o moral que participa en el procedimiento de Licitación por Fideicomiso.
Partida:	División, agrupación o desglose de los bienes y/o servicios objeto de la Licitación por Fideicomiso, contenidos en esta Convocatoria y que se describen en el Anexo 1
Persona:	La persona física o moral.
Proposiciones:	La proposición técnica y económica que presenten los licitantes.
Proveedor:	La persona con quien el CIDE celebre el contrato derivado de esta Licitación.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

1. DE LA LICITACIÓN

1.1 Medio y Carácter de la Licitación

Esta Licitación por Fideicomiso, es electrónica y tiene carácter nacional; la participación de los licitantes será exclusivamente a través del correo electrónico: licitaciones@cide.edu

La entrega de la documentación, la propuesta técnica y la propuesta económica, se hará vía electrónica al correo: licitaciones@cide.edu

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidos por el CIDE, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Licitación hasta su conclusión.

1.2 Objeto de la Licitación

Contratación para la “**Aplicación de Encuestas y Procesamiento de Resultados respecto al Conflicto de Interés y Temas Relacionados**”, cuya descripción, características, especificaciones, requerimientos, condiciones de entrega, unidad de medida y cantidades se señalan en el **Anexo 1** de esta Convocatoria.

Sólo podrán participar las personas físicas y morales que se dediquen a la prestación de los servicios solicitados y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

1.3 Periodo de la Contratación

Apartir del 20 de noviembre de 2017 al 15 de enero de 2018.

1.4 Lugar de entrega de los bienes y/o servicios

Primeras entregas vía electrónica y el informe final en la Sede Santa Fe: Carretera México Toluca 3655 Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.

1.5 Idioma

Toda la documentación, folletos, proposiciones y anexos técnicos deberán de presentarse en idioma español. En caso de que dichos documentos contengan texto en un idioma distinto al español, deberá acompañarlos de una traducción simple al idioma citado.

1.6 Origen de los recursos

Para cubrir la erogación que se derive de la presente Convocatoria, el CIDE cuenta con un presupuesto, aprobado mediante CAAD folio 0917-1053, del Fideicomiso, Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

1.7 Tipo de Contratación

El contrato que se deriven de esta Licitación será cerrado, la adjudicación se llevará a cabo por partida única a un solo licitante por lo que deberán ofertar el 100% de lo solicitado en **Anexo 1** de la presente Convocatoria.

1.8 Calendario de actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de la Convocatoria	1 de noviembre de 2017	Página web del CIDE transparencia.cide.edu/fracciones/contrataciones
Recepción de solicitudes de aclaración	6 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas	Correo electrónico licitaciones@cide.edu
Junta para la aclaración del contenido de la Convocatoria	7 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas	Sala de Juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas Carretera México-Toluca N°. 3655 Col. Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210 en la Ciudad de México.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	14 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas	Sala de Juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas Misma dirección
Acto de fallo	17 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas	Sala de Juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas Misma dirección
Firma del contrato	Dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha del fallo	Oficina de la Dirección de Recursos Materiales. Misma dirección

Los actos anteriormente referidos serán presididos por la Coordinadora de Administración y Finanzas o la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, o quienes ellas indiquen, y será el único facultado para aceptar o desechar las proposiciones y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización de los actos.

Los licitantes interesados no tendrán que asistir a dichos actos, debido a que la Licitación es electrónica, no presencial.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

De todos los actos arriba señalados se levantará acta que firmarán los asistentes, misma que se publicará en la página web del CIDE.

1.9 Junta para la aclaración del contenido de la Convocatoria.

El acto de junta de aclaraciones se llevará a la hora y fecha señaladas en el punto 1.8 de la Convocatoria.

Las preguntas deberán presentarse por escrito, en versión electrónica, al siguiente correo: licitaciones@cide.edu, manifestando los datos generales del interesado, a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria en la página web del CIDE y hasta el **6 de noviembre 2017 a las 11:00 horas**.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento formarán parte integrante de la presente Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Las preguntas recibidas con posterioridad a la hora y fecha señalada en el numeral 1.9, por resultar extemporáneas, no serán contestadas y se integrarán al expediente respectivo de la Licitación.

Para facilitar el desarrollo de la junta de aclaraciones se sugiere formular las preguntas conforme a la siguiente estructura:

1. Nombre del licitante
2. Número consecutivo de la duda o solicitud de aclaración
3. Tema relacionado con el numeral de la Convocatoria
4. Número, inciso o título del apartado establecido en la Convocatoria, y
5. Duda o solicitud de aclaración respectiva

1.10 Acto de presentación y apertura de proposiciones:

A la hora y fecha señaladas en el punto 1.8 se llevará a cabo la apertura de proposiciones que se hayan recibido en el correo licitaciones@cide.edu.

Las proposiciones se revisarán en forma cuantitativa para su posterior evaluación integral, haciéndose constar la documentación presentada, así como los faltantes u omisiones, debiendo dar lectura al importe total de cada una de las proposiciones económicas que se presenten.

La Convocante tendrá como no presentada la proposición del licitante, cuando el archivo electrónico enviado no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma.

Los servidores públicos que el CIDE designe, rubricarán todas las partes de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente.

1.11 Acto de fallo:

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el Consejo Académico Administrativo analizará las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y tomando en cuenta las evaluaciones técnica y económica del Responsable del Proyecto o del Secretario General, según sea el caso,



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

emitirá el dictamen de adjudicación por escrito, dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de las ofertas, el cual estará firmado por el Secretario General. Este dictamen determinará a la persona que de entre los participantes reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con los principios de economía, eficacia, eficiencia.

Derivado de lo anterior, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte ser solvente porque reúne los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y oferte el precio más bajo.

Con la notificación del fallo por el que se adjudique el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el CIDE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se emitan las directrices para su reposición.

1.12 Cancelación o declaración desierta

Cancelación: El CIDE podrá cancelar la Licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, en los siguientes casos:

- En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los bienes y/o servicios objeto de esta Licitación.
- O cuando de continuarse con la licitación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al CIDE.

En caso de cancelación de la Licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, el CIDE hará del conocimiento a los licitantes del acontecimiento que motiva la decisión.

Declaración desierta: Este procedimiento de Licitación será declarado desierto si sucede alguna de las situaciones siguientes:

- Si no se presentan proposiciones.
- La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en este procedimiento, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- Ser personas que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil y administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.
- Presentar en tiempo y forma la documentación complementaria, proposición técnica y proposición económica cumpliendo con todos los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- Los documentos requeridos en esta Convocatoria deberán estar firmados autógrafamente (**no pegar imagen**), por la persona que cuente con poder para actos de administración y/o dominio, o poder especial para actos de la Licitación.

3. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

- a) Escrito del licitante bajo protesta de decir verdad mediante el cual acredite su personalidad jurídica, o bien el formato, debidamente requisitado, del **Anexo 2** de esta Convocatoria.
- b) Copia de identificación oficial del representante legal del licitante.
- c) Escrito en el que manifieste que el domicilio y correo electrónico consignado en sus proposiciones será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contrato que celebren.
- d) Escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:
 - Que cuenta con la capacidad suficiente para garantizar la adjudicación que se derive de esta Licitación, debiendo contener el número que identifica a esta Licitación.
 - Que, en caso de ser adjudicado, asume la responsabilidad total de que al entregar los bienes y/o servicios solicitados se infrinjan patentes, marcas o violen derechos de autor, registrados por terceros, quedando el CIDE liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.
 - Que se hará responsable de los vicios ocultos de los servicios entregados al CIDE, quedando obligado a ratificar o sustituir el 100% del volumen devuelto.
- e) Escrito firmado por el representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana (**Anexo 4**).
- f) En caso de resultar aplicable, presentar escrito firmado por el representante legal del licitante, utilizando el **Anexo 5** de la presente licitación, el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su proposición que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada,



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones, aplicables, explicando los motivos de clasificación.

Los escritos solicitados en este numeral deberán contener la firma autógrafa del licitante o su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de esta Licitación.

4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

Las propuestas deberán ser elaboradas preferentemente en papel membretado de cada licitante. El licitante deberá verificar que los documentos sean legibles; aquéllos que no lo sean, no serán objeto de análisis por la Convocante.

La propuesta técnica y propuesta económica, así como la documentación solicitada en esta Convocatoria, deberán enviarse Vía Electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal y tampoco se aceptarán propuestas de manera presencial.

Las proposiciones que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Abarcar el 100% del servicio solicitado.
- b) Ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- c) Contener la **firma autógrafa** del licitante o su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de la presente Licitación, en la última hoja del documento que las contenga, así como los escritos bajo protesta de decir verdad, cartas compromiso, escrito de acreditación de personalidad jurídica que se solicitan en la presente Convocatoria, por lo que no será motivo de descalificación cuando las demás hojas de las proposiciones carezcan de firma o rúbrica.
- d) Para el caso del licitante que resulte adjudicado, las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de la entrega de los bienes y/o servicios objeto de esta Licitación, o bien hasta que el contrato respectivo se extinga.
- e) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en este procedimiento de contratación. Asimismo, iniciando el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

5. PROPOSICIÓN

5.1 PROPUESTA TÉCNICA

- a) La propuesta técnica deberá considerar todas las características y cubrir el 100% de los volúmenes señalados en el **Anexo 1** de esta Convocatoria.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

- b) Los licitantes deberán presentar amplia experiencia en proyectos de investigación sobre la opinión y análisis de resultados, contar con más de 6 años de experiencia en el área de ciencias sociales comprobables con por lo menos 2 facturas, contratos cartas de adjudicación y/o actas entrega-recepción.
- c) Estar capacitado en la aplicación de instrumentos de captación de información en el tema de gobierno y su relación con sectores privado y social, comprobables con por lo menos 2 facturas, contratos, cartas de adjudicación y/o actas entrega-recepción.
- d) Experiencia en aplicación de encuestas cara-cara y por Internet, comprobables con por lo menos 2 facturas, contratos, cartas de adjudicación y/o actas entrega-recepción.

5.2 PROPUESTA ECONÓMICA

- a) Se cotizará conforme lo establecido en el **Anexo 3** de la presente Convocatoria.
- b) Se deberá indicar que los precios son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, en pesos mexicanos (moneda nacional) a dos decimales, conforme a Ley Monetaria en vigor.
- c) Se deberá indicar precio unitario, importes totales desglosando el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que, en su caso, se otorguen al CIDE.
- d) El CIDE no otorgará anticipos.
- e) Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación objeto de esta Licitación, serán pagados por el proveedor; el CIDE sólo cubrirá el I.V.A., de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

6. CONDICIONES DE PAGO

Se realizarán cuatro (4) pagos desglosados de la siguiente manera:

1. Plan operativo de levantamiento de información, codificación de cuestionarios y procesamiento de resultados. Porcentaje de pago 30%
2. Avance del 25% en la integración de datos y procesamiento de resultados. Porcentaje de pago 15%
3. Avance del 50% en la integración de datos y procesamiento de resultados. Porcentaje de pago 15%
4. Reporte descriptivo y entregables finales. Porcentaje de pago 40%



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

Para que la obligación del pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar su factura desglosado el I.V.A., reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia y los descuentos que, en su caso, otorgue al CIDE.

Presentada la factura y validada por el Área Requiriente correspondiente, se procederá al pago en moneda nacional.

Para efectos de trámite de pago, el proveedor deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y proporcionar por escrito el número de "Clave Bancaria Estandarizada" (**CLABE**), en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago y copia del último estado de cuenta.

7. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen técnico de las proposiciones que presenten los licitantes, serán efectuados por el área solicitante del servicio.

La revisión de la documentación legal y la evaluación económica de las proposiciones que presenten los licitantes, serán efectuados por el área contratante del servicio.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, etc. establecidos en la Convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo.

7.1 Evaluación de las proposiciones

El criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será binario, mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por el CIDE en la presente Convocatoria y oferte el precio más bajo, para lo cual se tomará en consideración lo siguiente:

- a) Se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes se evaluarán las que les sigan en precio.
- b) Se verificará que las proposiciones cumplan con la información, documentos y requisitos solicitados en esta Convocatoria y, en su caso, los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de las mismas.
- c) Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.
- d) Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, siempre y cuando en las proposiciones se proporcione de manera clara la



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

información requerida en la presente Convocatoria y anexos respectivos. En ningún caso el CIDE o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

e) Cuando el CIDE detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, el CIDE no desechará la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se le asignará al que quede en segundo lugar siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en esta Convocatoria, serán desechadas.

8. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria o los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.
2. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios solicitados en la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes; o existan elementos de los que sea posible desprender que existe una relación o vinculación entre dos o más licitantes
3. Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera.
4. Cuando presenten documentos alterados, tachados y/o enmendados.
5. Cuando se solicite una manifestación "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
6. Cuando el volumen ofertado sea menor al cien por ciento de lo solicitado.
7. Cuando el licitante presente más de una proposición técnica y/o económica.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

8. Cuando alguno de los documentos que integran las proposiciones **carezcan de la firma autógrafa** del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos de la Licitación.
9. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través del correo electrónico indicado, no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante

9. CONTRATO.

El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación de fallo de la presente Licitación, en el entendido de que su contenido será adecuado en lo conducente a lo establecido en la Convocatoria, así como a las aclaraciones y modificaciones determinadas en la(s) junta(s) de aclaraciones.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la Convocatoria, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

Si el licitante que resulte adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior el CIDE, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDE la siguiente documentación:

Tratándose de personas morales

- 1 Copia simple y copia certificada para cotejo del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- 2 Exhibir original de la cédula del registro federal de contribuyentes y entregar copia simple.
- 3 Su representante legal deberá presentar copia certificada para cotejo del testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
- 4 Identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple, o en su caso, documento que acredite su legal estancia en el país.

Tratándose de personas físicas

1. Acta de nacimiento para acreditar su nacionalidad mexicana o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestren tener su domicilio legal en el territorio nacional. y entregar copia simple.
2. Copia de credencial oficial vigente con fotografía y firma, acompañado del original para su cotejo.
3. Copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, acompañada del original para su cotejo, además el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CURP en el caso de que no esté incluido en la cédula de identificación fiscal.



9.1 Garantía del cumplimiento al contrato.

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza a favor del CIDE, emitida por una institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato y/o pedido, sin incluir el I. V. A.; que deberá entregar en un plazo que no exceda de los 10 (diez) días naturales posteriores a la formalización del contrato.

En la fianza señalada en el párrafo anterior deberá indicarse lo siguiente:

- a) Expedida a favor del CIDE
- b) La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- c) La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato o acto celebrado.
- d) La información correspondiente al número de contrato o acto celebrado, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- e) El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor, prestador del servicio, concesionario, autorizado, permisionario o fiado.
- f) La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos garantizados.
- g) La liberación de la fianza no procederá sino en virtud de manifestación previa de manera expresa y por oficio del área administradora del contrato.

Se sugiere la siguiente redacción para su inclusión en las pólizas de fianza cuando así proceda:

“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del CIDE.”

En el supuesto de que se convenga la modificación del contrato vigente el proveedor deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, que corresponda, presentando endoso a la misma, o bien contratar una nueva fianza por el importe de la modificación convenida, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la firma del convenio modificatorio observando lo señalado en este numeral.



9.2 Devolución de la garantía.

Para la liberación de la fianza de garantía del cumplimiento del contrato, será requisito indispensable haber cumplido con lo requerido en el contrato, en tiempo y forma, y la conformidad expresa y por escrito del CIDE.

9.3 Modificaciones al Contrato.

El CIDE podrá modificar el contrato vigente que se derive de esta Licitación; toda modificación deberá formalizarse por escrito.

9.4 Pena convencional

La Convocante, a través de las áreas administradoras de los contratos, aplicará penalizaciones al licitante adjudicado conforme a lo siguiente:

En caso de atraso en el cumplimiento de la entrega de los bienes y/o servicios, el proveedor queda obligado a pagar por concepto de **pena convencional** el equivalente al 10% por cada día natural de atraso sobre el monto de los bienes y/o servicios no entregados oportunamente.

Esta pena no deberá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento.

Cuando el monto total de aplicación de penas convencionales sea del 10% del valor total del contrato, se iniciará un procedimiento de rescisión del contrato.

Esta pena convencional no descarta que el CIDE en cualquier momento posterior al incumplimiento determine procedente la rescisión del contrato respectivo, considerando la gravedad del incumplimiento de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del CIDE.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

9.5 Incumplimiento al contrato

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas a él imputables, teniendo el CIDE la facultad potestativa de rescindir el contrato. La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

9.6 Rescisión del contrato.

El CIDE rescindirá administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en esta Convocatoria o en el propio contrato, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

- a) La no entrega de los bienes y/o servicios en las fechas establecidas en esta Convocatoria o en el plazo adicional que el CIDE haya otorgado para la sustitución de los bienes y/o servicios, que en su caso hayan sido devueltos.
- b) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del CIDE.
- c) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.
- d) Cuando los bienes y/o servicios entregados no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, el CIDE comunicará por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el CIDE por concepto de los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

El CIDE podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el CIDE elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el CIDE establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, el CIDE quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

9.7 Terminación anticipada del contrato.

El CIDE podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado. En estos supuestos el CIDE reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

10. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta Convocatoria o las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que el proveedor al que se adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contrato(s) que se deriven de esta Licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del CIDE.

11. ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

Los licitantes deberán atender con lo dispuesto en el Acuerdo mencionado y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF 20/08/2015, DOF 19/02/2016 Y DOF 28/02/2017)

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>

De igual forma, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, que dicha información será utilizada para documentar el procedimiento de contratación.

Asimismo, le informo que tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en el CIDE, por el incumplimiento de las obligaciones que advierte de este contacto.

Por último, hago de su conocimiento que la información que se genere con motivo de este contacto, podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas y ser utilizada como elemento de prueba.

12. ANEXOS.

Se consideran como parte integrante de la presente Convocatoria los anexos que a continuación se señalan:

Anexo No.	Descripción
Anexo 1	Descripción de los bienes y/o servicios objeto de esta Licitación
Anexo 2	Formato para la acreditación de la personalidad



Coordinación de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

Anexo 3	Propuesta económica.
Anexo 4	Escrito bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana.
Anexo 5	Escrito para describir la documentación e información clasificada como reservada, confidencial y/o reservada.

México, D.F. a 1 de noviembre de 2017

**Alma Ramírez Moctezuma
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales**

CIDE

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN

APLICACIÓN DE ENCUESTAS Y PROCESAMIENTO DE RESULTADOS RESPECTO AL CONFLICTO DE INTERÉS Y TEMAS RELACIONADOS.

1. Objetivo

Aplicar cuestionarios y procesar respuesta para estimar entre tres (3) poblaciones objetivo (ciudadanos, gerentes de empresas y funcionarios públicos) su conocimiento y opinión respecto al conflicto de interés y temas relacionados.

2. Vigencia

A partir del 20 noviembre de 2017 al 16 de enero de 2018

3. Cuestionarios e implementación

Los cuestionarios serán diseñados por el equipo de investigación del CIDE, en consulta con la empresa encuestadora. La empresa encuestadora será responsable de implementar los cuestionarios a través de medios adecuados, incluyendo el diseño de las encuestas digitales y el envío de ligas a participantes.

4. Técnica de recolección de datos y muestreo

• Encuesta a mexicanos mayores de 18 años

- Entrevistas cara a cara en vivienda con cuestionario estructurado.
- El estudio debe proporcionar resultados representativos a nivel nacional a través de un diseño polietápico con probabilidad de área.
- La empresa deberá ofrecer propuesta detallada del marco muestral y del método de selección de individuos.

- Tamaño de la muestra: Dos mil (2000) entrevistas efectivas en total.
- **Encuesta a empleados públicos federales**
 - Entrevistas a través de medios electrónicos.
 - El diseño muestral debe tomar en cuenta al menos dos estratos: grupo jerárquico y tipo de sector (centralizado o paraestatal).
 - La empresa deberá ofrecer propuesta detallada del marco muestral y del método de selección de individuos.
 - Tamaño de la muestra: al menos dos mil (2000) respuestas efectivas de empleados de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal.
- **Encuesta a gerentes de empresas**
 - Entrevistas a través de medios electrónicos.
 - La empresa deberá ofrecer propuesta detallada del marco muestral y del método de selección de individuos.
 - Tamaño de la muestra: al menos un mil (1000) respuestas efectivas de gerentes de empresas

5. Protocolo de no respuesta y calidad

Es importante que la empresa encuestadora cuente con un protocolo para capturar y procesar adecuadamente no respuesta. En particular, es necesario que la empresa encuestadora garantice que los encuestadores están capacitados para aceptar “No sabe” y “No contestó” de acuerdo con estándares que eliminen o reduzcan sesgos.

La empresa deberá presentar propuesta para asegurar la calidad de las entrevistas, el método de recolección electrónico y de los datos recolectados.

6. Procesamiento y codificación de datos

La empresa encuestadora será responsable del procesamiento de las respuestas y, en coordinación con el equipo de investigación, de la limpieza y la codificación de datos. Para todas las encuestas, se deberá construir una base de datos final en formatos convencionales (SPSS y ASCII), con variables, valores y etiquetas.



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

En caso de preguntas abiertas, las respuestas deberán ser codificadas por la empresa encuestadora. Se requiere que las empresas propongan un protocolo de codificación de respuesta a preguntas abiertas.

7. Entregables y reporte descriptivo

1. Documento de Plan operativo de levantamiento de información, codificación de cuestionarios y procesamiento de resultados, en el que se considere la metodología de procesamiento de información y los aspectos logísticos que serán aplicados al momento del levantamiento de la información. Dicho documento también deberá incluir la estructura de base de datos y las mediciones que serán aplicadas en el procesamiento de la información generada por los instrumentos de recolección de información. El documento de plan operativo deberá entregarse en formato electrónico (PDF) enviado por correo electrónico con la firma del responsable del proyecto.
2. Presentación de avance en la integración de datos y procesamiento de resultados, en el que se reporte el 25% de avance en el levantamiento y procesamiento de los resultados de las tres (3) encuestas. Dicho entregable deberá contener, como mínimo, información sobre tasa de respuesta efectiva a la fecha de corte y un análisis estadístico descriptivo de los datos recibidos hasta ese momento por variable. Este documento deberá entregarse en formato electrónico (PDF) enviado por correo electrónico con la firma del responsable del proyecto.
3. Presentación de avance en la integración de datos y procesamiento de resultados, en el que se reporte el 50% de avance en el levantamiento y procesamiento de los resultados de las tres (3) encuestas. Dicho entregable deberá contener, como mínimo, información sobre tasa de respuesta efectiva a la fecha de corte y un análisis estadístico descriptivo de los datos recibidos hasta ese momento por variable. Este documento deberá entregarse en formato electrónico (PDF) enviado por correo electrónico con la firma del responsable del proyecto.
4. Reporte final descriptivo y entregables finales de las tres (3) encuestas (terminadas al 100%) que incluye las bases de datos correspondientes, un reporte descriptivo por cada población que incluya un análisis descriptivo de todas las variables incluidas en el instrumento, así como tablas de contingencia y otros elementos de resumen. El reporte final descriptivo deberá entregarse en formato electrónico por correo electrónico y tres (3) copias impresas firmadas en original por el responsable del proyecto. Las bases de datos deberán entregarse en formatos convencionales (SPSS y ASCII) en un dispositivo físico de memoria y a través de internet mediante un servicio de nube.



8. Confidencialidad y privacidad

La empresa encuestadora deberá comprometerse a no compartir información del estudio ni de ninguna de sus partes, durante o después, del levantamiento con terceros.

En cumplimiento de la legislación vigente, la empresa deberá presentar su aviso de privacidad.

9. Cronograma de actividades a realizar por parte de la encuestadora (servicios esperado con tiempos)

a) Viernes 24 de noviembre

Plan operativo de levantamiento de información, codificación de cuestionarios y procesamiento de resultados.

Porcentaje de pago 30%

b) Miércoles 6 de diciembre

Avance del 25% en la integración de datos y procesamiento de resultados

Porcentaje de pago 15%

c) Miércoles 20 de diciembre

Avance del 50% en la integración de datos y procesamiento de resultados

Porcentaje de pago 15%

d) Miércoles 10 de enero

Reporte descriptivo y entregables finales

Porcentaje de pago 40%

Consec.	Actividad	2017		2018
		Noviembre	Diciembre	Enero
1	Plan operativo de levantamiento de información, codificación de cuestionarios y procesamiento de resultados.			
2	Avance del 25% en la integración de datos y procesamiento de resultados			
3	Avance del 50% en la integración de datos y procesamiento de resultados			
4	Reporte descriptivo y entregables finales			



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17

ANEXO 2

FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD

(Nombre del Representante) **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así mismo que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (Nombre del LICITANTE)

Licitación No.	
----------------	--

Domicilio, calle y número:			
Colonia:		Delegación ó Municipio:	
Código postal:		Entidad federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico:		Registro Federal de Contribuyentes:	

No. de la escritura de su acta constitutiva:		De fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Descripción del objeto social:			
Reformas y modificaciones al acta constitutiva:			
Fecha y número de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:			
Relación de accionistas:			

Nombre del Apoderado o Representante:			
No. de la escritura pública mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		De fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			

Ciudad de México, a xx del mes de xx del 2017
Protesto lo necesario

Firma

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada LICITANTE en el modo que estime conveniente en papel membretado, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17

ANEXO 3

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

No.	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Aplicación de encuestas y Procesamiento de Resultados respecto al Conflicto de Interés y Temas Relacionados	servicio	1		
				Subtotal:	\$
				IVA:	\$
				Total:	\$

Nota 1.- Se deberá indicar que los precios son fijos y firmes durante la vigencia del contrato, en pesos mexicanos (moneda nacional) a dos decimales, conforme a Ley Monetaria en vigor, incluir en su propuesta descuentos que estén dispuestos a ofrecer al CIDE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Coordinación de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17**

ANEXO 4

**ESCRITO DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA ES
DE NACIONALIDAD MEXICANA**

**(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE).**

Licitación Pública Electrónica Nacional por Fideicomiso **No.**

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2017.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
PRESENTE**

Declaro, bajo protesta de decir verdad que la empresa _____ a la que represento,
es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante legal



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL POR FIDEICOMISO N° 2-17

ANEXO 5

“Escrito para describir la documentación e información clasificada como reservada, confidencial y/o reservada”

Ciudad de México a ____ de ____ de 2017.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

Carretera México Toluca No. 3655

Colonia Lomas de Santa Fé, Código Postal 01210

Álvaro Obregón, Ciudad de México.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se describe la documentación e información legal, administrativa y propuestas técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada.

I. Información Legal y Administrativa

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

III. Información Económica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

Nombre y Firma del Representante legal